15092

S6PRET

M.P.S. S.G.P.R.E.I 0906

Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 825- 2021-MPS/A

Sechura, 24 de Noviembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 312-2021-MPS-GM-GDS/SGSyMA de fecha 17 de Noviembre del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente, sobre **RECONOCIMIENTO A GANADORES DEL CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA EN CONMEMORACIÓN A LOS 06 AÑOS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL ESTUARIO DE VIRRILÁ, y;**

CONSIDERANDO:

Que, con documento de visto, emitido por la Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente, solicita a la Gerencia de Desarrollo Social, RECONOCIMIENTO A GANADORES DEL CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA EN CONMEMORACIÓN A LOS 06 AÑOS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL ESTUARIO DE VIRRILÁ, así mismo manifiesta que se puede concluir que con este tipo de actividades fomentan la creatividad del estudiante y la capacidad de desenvolvimiento al expresar lo que plasman en su arte. Por lo que solicita la emisión de la Resolución que corresponda a los ganadores del concurso de Dibujo y Pintura denominado "BIODIVERSIDAD DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL ESTUARIO DE VIRRILÁ", al conmemorarse los 06 años del área de Conservación Ambiental – SITIO RAMSAR y la ACTIVIDADES DE PLAN EDUCCA, del primer y segundo lugar de nivel primario y secundario como se detalla a continuación:

NIVEL PRIMARIO:

- ✓ PRIMER LUGAR:
  PAULA FERNANDA CHUNGA RAMIREZ – I.E. San Martín/Sechura
- ✓ SEGUNDO LUGAR:
  VALERIA LISBETH ECHE JACINTO – I.E.P. San Antonio María Claret.

NIVEL SECUNDARIO:

- ✓ PRIMER LUGAR:
  MANUEL AUGUSTO PERICHE YENQUE – I.E. San Martín/ Sechura
- ✓ SEGUNDO LUGAR:
  FATIMA DEL CARMEN CORREA QUIROGA – I.E. San Martín/ Sechura

Que, mediante proveído de fecha 23 de Noviembre del 2021, emitida por la Gerencia Municipal, solicita a la Secretaría General, proyectar Resolución de Alcaldía.

Que, Sechura como Provincia, fue creada mediante Ley Nº 26290, la misma que fue publicada el día 29 de enero de 1994 y estando próximos a celebrar los 27 años de creación política; por lo que la Municipalidad Provincial como ente representativa del pueblo Sechura, se prepara para darle el realce que se merece a tan significativa fecha. Así mismo, especifica que es una de nuestras funciones emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos.

Que, el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, concibe a las Municipalidades como órgano de gobierno de goza de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6º) del artículo 20º concordante con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER A GANADORES DEL CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA EN CONMEMORACIÓN A LOS 06 AÑOS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL ESTUARIO DE VIRRILÁ, POR SU CREATIVIDAD Y CAPACIDAD DE DESENVOLVIMIENTO AL EXPRESAR LO QUE PLASMAN EN SU ARTE; detallándolos a continuación:

NIVEL PRIMARIO:

- ✓ PRIMER LUGAR:
  PAULA FERNANDA CHUNGA RAMIREZ – I.E. San Martín/Sechura
- ✓ SEGUNDO LUGAR:
  VALERIA LISBETH ECHE JACINTO – I.E.P. San Antonio María Claret.

M.P.S.
S.G.P.R.E.I 0907

NIVEL SECUNDARIO:

- ✓ PRIMER LUGAR:
  MANUEL AUGUSTO PERICHE YENQUE – I.E. San Martín/ Sechura

- ✓ SEGUNDO LUGAR:
  FATIMA DEL CARMEN CORREA QUIROGA – I.E. San Martín/ Sechura

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente y demás áreas involucradas, ejecutar las acciones para el cumplimiento de la presente Resolución, Efectuándose en Acto Público.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Dar cuenta a los Ganadores del Concurso, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente, Oficina de Control Institucional, a las Gerencias y Sub Gerencias, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

JEM/Alc.
JMZM/Sec.Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO. RACIONALIZACION
ESTADISTICA E INFORMATICA
30 NOV 2021
Nº REG. 1629 HORA 3:15
Nº FOLIOS 02 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION
ESTADISTICA E INFORMATICA
Nº REG. 1629
PASE A: U.E.I
PARA: Publicación en Portal Web Institucional
FECHA 30/11/21 FIRMA